



MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
Departamento de Santa Rosa
Dirección Municipal de Planificación



LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS DE COTIZACIÓN

Acta Número: 14-2024: En el municipio de Casillas del Departamento de Santa Rosa, siendo las catorce horas en punto (14:00) del día miércoles veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro (29/05/2024), reunidos en la Dirección Municipal de Planificación (DMP), ubicada en el segundo nivel del Palacio Municipal de Casillas, Departamento de Santa Rosa, las personas: Sergio René Valenzuela Osorio, Elsa Nohemí Muñoz Hernández de Chávez, Evelyn Isabel Pacheco Payeras, actuando en calidad de miembros titulares, todos miembros de la Junta de Cotización de La Municipalidad de Casillas, Departamento de Santa Rosa, nombrados por el Alcalde Municipal, según Acuerdo cero cincuenta guion dos mil veinticuatro (050-2024) de fecha diecisiete de mayo dos mil veinticuatro (17/05/2024) del Libro número cuatro de horas móviles de Acuerdos para Proyectos de Cotización del Municipio de Casillas, Departamento de Santa Rosa, como lo establece la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 11; para dejar constancia de lo Siguiente:

PRIMERO: Los integrantes de la junta de cotización basados en los artículos 29, 31 del decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala (Ley de Contrataciones del Estado) conocimos la ofertas que fue presentada por la empresa que participó en el acto público de Cotización número: **TRECE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (13-2024)** denominado, **MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR OCHO, ALDEA AYARZA, CASILLAS, SANTA ROSA, NOG 22886664** con Acta de Recepción de Ofertas de Proyectos de Cotización número **QUINCE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (15-2024)** de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro (27/05/2024), que consta en del Libro de hojas móviles de Actas de Recepción de Ofertas de Proyectos de Cotización en los folios, cero ciento cuarenta y siete (0147), cero ciento cuarenta y ocho (0148) cero ciento cuarenta y nueve (0149) siendo la oferta presentada quien si cumple con los requisitos fundamentales y no fundamentales contemplados en el Capítulo IV y plazo de entrega contemplados en el Capítulo I, numeral 12 de las Bases de Cotización la siguiente:



MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
Departamento de Santa Rosa
Dirección Municipal de Planificación



LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS DE COTIZACIÓN

No	NUMERO DE NIT	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTADO	AFIANZADORA	MONTO AFIANZADO	PLAZO DE ENTREGA
1	14898713	CONSTRUDESA	Q.502,852.00	AFIANZADORA DE LA NACION	25,142.60	120 días

TERCERO: Se hace constar que todos y cada uno de los miembros de la Junta de Cotización, leímos y analizamos la oferta presentada basándonos en el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, para determinar la oferta conveniente y favorable para los intereses del Estado, utilizando los siguientes criterios.

OFERENTE	CRITERIOS	PUNTOS
01	Precio total de la oferta 20%	20
	Experiencia del oferente en proyectos similares 30%	28
	Tiempo de ejecución 20%	20
	Experiencia y preparación académica del superintendente 30%	28
	Total	96

CUARTO La junta de Cotización basados en los puntos anteriores y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 29 de la Ley de Contrataciones del Estado, por unanimidad y con el voto favorable de todos sus integrantes, **ACUERDAN ADJUDICAR EL ACTO PUBLICO DE COTIZACION DENOMINADO, TRECE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (13-2024) denominado, MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR OCHO, ALDEA AYARZA, CASILLAS, SANTA ROSA, NOG 22886664.** A favor de la empresa: CONSTRUDESA con dirección para recibir notificaciones 7 Calle Final 1-46 Zona 5 Colonia Santa Marta, Mixco, Guatemala, con número de NIT: 14898713 por un monto de **QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.502,852.00),** considerando la oferta conveniente y favorable a los intereses de la Municipalidad de Casillas,



MUNICIPALIDAD DE CASILLAS
Departamento de Santa Rosa
Dirección Municipal de Planificación

LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS DE COTIZACIÓN

Santa Rosa. **QUINTO:** Los miembros de la Junta de Cotización acuerdan dar cuenta con la presente diligencia según lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado al Alcalde Municipal, autoridad Administrativa Superior en Cuestiones de Cotización Pública. **SEXTO:** No habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual consta en los folios cero treinta y dos (032) cero treinta y tres (033) y cero treinta y cuatro (034) del Libro de hojas móviles de Actas de Adjudicación de Proyectos de Cotización de la Municipalidad de Casillas, Santa Rosa, en el mismo lugar y fecha indicados en su inicio, siendo las quince horas con cinco minutos (15:05), la que a previa lectura y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratificamos, aceptamos y firmamos, únicamente los miembros de la Junta de Cotización.

Sergio René Valenzuela Osorio
DPI 1925 42575 0612
NIT 10671188

Elsa Nohemí Muñoz Hernández de Chávez
DPI 1952 77880 0604
NIT 61503339

Evelyn Isable Pacheco Payeras
DPI 1961 15809 0604
NIT 40256855